

## **INNOVAR EN LAS PRÁCTICAS EVALUATORIAS EN EL CONTEXTO DE CAMBIO CURRICULAR.**

**Leandro Aquiles Rezzónico.**

La enseñanza del derecho cuenta con particularidades propias a su campo que la diferencian de otras disciplinas, por ello, no es posible pensar en lógicas curriculares, prácticas educativas generales que resulten de aplicación a todas las disciplinas o campos de conocimiento.

A través del presente, pretendo poner énfasis en relación al debate y reflexión acerca de la necesidad de adaptar las prácticas evaluatorias a los nuevos modelos educativos que se proponen a partir de los cambios e innovaciones curriculares que, de un tiempo a este entonces, nuestra Unidad Académica viene realizando esfuerzos y acciones considerables tendientes a su introducción.

Renovar la Currícula, los contenidos, los modos y formas del proyecto pedagógico a través del cual se enseña/ aprende el derecho, debe contemplar también la actualización y renovación de las prácticas evaluatorias que se utilizan a dicho fin.

Para ello, es necesario partir de la idea de que evaluar, contrariamente a lo que proponían las teorías pedagógicas clásicas, no es un proceso que se cierra en una suerte de medición transformada en nota numérica. Evaluar es un proceso permanente, no se agota en el hecho de la mera acreditación/ promoción de la materia y, por su complejidad, amerita un ámbito que propicie la interacción, el debate e intercambio y la apropiación por parte de los sujetos involucrados de las producciones generadas.

Partiendo de estas premisas, es mi intención que, en el ámbito del presente Congreso Nacional de Enseñanza del Derecho, podamos reflexionar en torno a los procesos de innovación en materia de evaluación, considerando

estas cuestiones y partiendo de las siguientes preguntas que, a modo de disparadores y con un sentido abierto propongo para enriquecer el debate:

- ¿Qué evaluar?
- ¿Cómo evaluar?
- ¿Para qué evaluar?

Considero que la reflexión y el intercambio de experiencias entorno a estos tres interrogantes y de otros que podamos construir durante el desarrollo del presente Congreso, han de servir para la generación de ideas y propuestas enriquecedoras que han de ser útiles para innovar en el campo de la evaluación que practicamos tanto en nuestra función docente hacia los alumnos como para la evaluación de nuestras propias prácticas educativas en la Institución. Todo ello en pos de una educación pública, inclusiva y de calidad a la que día a día apuntamos a construir, mejorar y fomentar.